



PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importantesalud.

DEPOSITARIA DE LOS FONDOS PROVINCIALES DE MADRID.

MES DE MAYO DE 1857.

EXTRACTO de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de mayo que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.

	Rs. vn.	Cénts.
Primeramente son cargo 381,296 rs. 62 cénts., que resultaron existentes en fin del mes anterior.....	381,296	62
Idem ingresados en este mes por productos generales.....		
Idem por los de portazgos, pontazgos y barcajes.....		
Idem por los de arbitrios establecidos.....		
Idem de instruccion pública.....		
Idem de beneficencia.....	656,245	56
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:		
Por recargo de á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.....		625 83
Por idem de á la industrial y de comercio.....	467	
Por arbitrios de la derrama de 1856.....	158	83
Por reintegros.....		
Por movimiento de fondos.....	80,000	
TOTAL CARGO rs. vn.	1.118,168	1

DATA.

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Capítulo 1.º			
Artículo 1.º Son data 17,027 rs., 94 cénts., satisfechos por obligaciones del Consejo provincial.....	17,027	94	17,227 94
Artículo 2.º Idem por gastos de elecciones de Diputados á Córtes y provinciales..			
Artículo 3.º Idem por comisiones especiales.....	"	666	666
Artículo 4.º Idem por administracion, conservacion y reparacion de fincas provinciales.....	"	666	666
Artículo 5.º Idem por contribuciones..			
Artículo 6.º Idem por deudas exigibles de la provincia.....			
Capítulo 2.º			
Artículo 1.º Idem por obligaciones del Instituto de segunda enseñanza.....			
Artículo 2.º Idem por las de Instruccion primaria.....	1,835	812	2,645
Artículo 3.º Idem por las de la Biblioteca.....			
Artículo 4.º Idem por las del Museo..			
Artículo 5.º Idem por las de Academias y escuelas espe-			

Artículo 6.º ciales.....			
Idem por las de Sociedades económicas.....			
Capítulo 3.º			
Artículo 1.º Idem por obligaciones de hospitales generales... 55,632 65	187,904 87	241,537 50	
Idem por las del de.....			
Idem por las del de S. Juan de Dios..... 4,514 13	29,911 37	34,425 50	
Artículo 2.º Idem por las de la casa de Misericordia de Hospicio 16,410 61	135,659 4	152,069 65	
Idem por las de la de Desamparados..... 1,700 51	19,881 95	21,582 46	
Artículo 3.º Idem por las de la casa de espósitos de Inclusa y sus hijuelas de Madrid. 110,248 18	153,627 47	243,875 65	
Artículo 4.º Idem por las de la Junta provincial de beneficencia..... 6,410 65	666	7,076 65	
Artículo 5.º Idem por calamidades públicas.....			
Capítulo 4.º			
Idem por obras públicas de nueva construccion....			
Idem por las de conservacion y reparacion de las existentes.....			
Capítulo 5.º			
Idem por correccion pública.....			
Capítulo 6.º			
Idem por los de conservacion y fomento de los montes..... 3,500	"	3,500	
Capítulo 7.º			
Idem por los haberes de médicos directores de baños..... 666	"	666	
Idem por los gastos de reconocimiento de quintos. 150		150	
Capítulo 8.º			
Idem por auxilio para la construccion de caminos vecinales.....			
Idem por los gastos de... Idem por los de... Idem por los de...			
Capítulo 9.º			
Idem por gastos imprevistos á saber:			
Por			
Por			
Por movimiento de fondos. 80,000		80,000	
TOTAL DATA RS. VN.	215,943 65	509,924 70	805,868 35

RESUMEN.

Importa el cargo.....	1.118,168 4
Idem la data.....	805,868 55
Existencia para el siguiente mes, rs. va.....	512,299 66

De firma que importando el cargo 1.118,168 rs. 4 cts., y la data 805,868 55 c., según queda expresado, resulta un saldo ó existencia de 512,299 66, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de junio.

Madrid 15 de junio de 1857.—Está conforme.—El Interventor, Ignacio Soler.—El Depositario de los fondos provinciales, José Lopez Cordon.—V.º B.º—El Gobernador, Marfori.

DEPOSITARIA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

MES DE JUNIO DE 1857.

Existencia en metálico en la depositaria de mi cargo....	251,200 68	} 242,200 68
Idem en 11 acciones del camino de las Cabrillas.....	11,000	
Idem en la de la Junta provincial de Beneficencia y sus establecimientos..		70,098 98

TOTAL EXISTENCIA PARA JUNIO..... 512,299 66

Madrid 15 de junio de 1857.—Está conforme.—El Oficial interventor, Ignacio Soler.—El Depositario, José Lopez Cordon.—V.º B.º—El Gobernador, Marfori.

Lo que se publica por medio de este periódico, en cumplimiento á lo prevenido en la regla 5.ª de la Real orden de 28 de enero de 1852.—Madrid 15 de junio de 1857.—Marfori.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Emplazamiento.

Por el presente, y en virtud de disposición del Hmo. Sr. Ministro de la seccion 5.ª de este Tribunal, se cita, llama y emplaza á D. José de Merlo, ó sus herederos, para que en el término de 60 días, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio, se presenten en esta secretaría, por sí ó por medio de apoderado, á recoger y contestar un pliego de reparos ocurrido en el exámen de la cuenta de las obras de la Florida y Reales sotos de Aldover, comprensiva desde 1.º de mayo de 1802 á 31 de diciembre de 1807, rendida por el citado Merlo como encargado que fué de dichas obras; en la inteligencia que trascurrido el término que se señala sin haberse presentado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de junio de 1857.—El Secretario general, José Maria Ossorno.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Habiéndose estraviado una carta de pago, espedida por esta caja general en 11 de mayo próximo pasado á favor de D. Nicolás Fernandez Vallejo, señalada con los números 5759 de entrada y 2149 del registro de inscripción, importante cincuenta y seis mil reales nominales, se previene á la persona en cuyo poder se halle, se sirva presentarla en esta Direccion, establecida en la antigua casa Aduana, calle de Alcalá, piso bajo de la izquierda, en el concepto de que están tomadas todas las precauciones necesarias para que no se abone sino al legítimo dueño.

Madrid 17 de junio de 1857.—El Director, P. S., Juan Diaz Argüelles.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se espresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 25 de febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el núm. de salida de sus respectivas liquidaciones.

Núm. de salida de las liquidaciones.	MADRID.
	INTERESADOS.

27061 D. Fernando Ibarrola.

- 27062 D. Antonio Brossas.
- 27065 Ramon del Castillo y Cerro.
- 27064 Francisco Javier Carril.
- 27065 Estéban Canton Salazar.
- 27066 Francisco Cenzano.
- 27067 Pedro Fernandez de Vega.
- 27063 Manuel Garcia Fonceda.
- 27069 Miguel Garcia Gomez.
- 27070 Juan Garcia Rivero.
- 27071 José Ortiz y Sierra.
- 27072 Juan José Portal.
- 27073 Vicente Rubio.
- 27074 Gerónimo Santiago de Conder.
- 27075 Francisco Becerra.
- 27076 Juan Maqueda.
- 27077 Juan Perez Olmedo.
- 27078 Agustín Perez de Lerma.
- 27079 José Semina.
- 27080 Julian Fernandez.
- 27081 José Martí.
- 27082 Juan Miguel Solar.
- 27083 Manuela Arenas.
- 27084 Rafaela Cuellar.
- 27085 Ramona Diaz.
- 27086 Trinidad Garcia.
- 27087 Francisca Garcia.
- 27088 Justa Iturburu.
- 27089 Rafaela Juarez.
- 27090 Benita Laguna.
- 27091 Eugenia Lozana.
- 27092 Vicenta Mera.
- 27095 Francisca Muslares.
- 27094 Juana Magallar.
- 27095 Maria Mora de Ledon.
- 27096 Luisa, Amalia y Aquilina Montanhez.
- 27097 Lucia Martinez.
- 27098 Petra Olejua.
- 27099 Bonifacio Rubio.
- 27100 Fermína Sanchez Izquierdo.
- 27101 Maria Pilar San Cristóbal.
- 27102 Maria del Carmen Sotilla.
- 27105 Brigida Sabando.
- 27104 Juana Tenorio.
- 27105 Paula Toreño.
- 27106 Bárbara Vallés.
- 27107 Concepcion Luisa y Josefa Vecino.
- 27108 Maria Teresa del Aguila.
- 27109 Luisa Correa Sotomayor.
- 27110 Catalina Caselles.
- 27111 Maria Concepcion Ezepeleta.
- 27112 Josefa Moreno y Rivas.
- 27113 Micaela de los Reyes.
- 27114 Dolores Torres de Santiago.
- 27115 Martina Ugalde.
- 27116 Maria del Carmen Echevarria.
- 27117 Isabel Gonzalez de Castro.
- 27118 Victoria Molina.
- 27119 Teresa Medrano.

Madrid 16 de junio de 1857.—V.º B.º—El Director general presidente, Ocaña.—El secretario, Angel F. de Meredia.

FABRICA NACIONAL DEL SELLO.

En virtud de lo dispuesto por Real orden

fecha 4 del corriente, se saca nuevamente á pública subasta el día 4 de julio próximo venidero, á las doce en punto de la mañana, en el local de dicha Fábrica, calle de San Mateo, núm. 5, ante el Administrador-Gefe de la misma, Inspector y escribano de Rentas, la enagenacion del papel sobrante del sello del año de 1855 que existe en este establecimiento, bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La Hacienda enagena en pública subasta 925 resmas de papel taladrado, de los sellos 2.º y 3.º de un taladro, y 3,992 idem de los del 4.º, oficio y pobres, de dos taladros, al licitador que mas beneficie los tipos de 21 rs. cada resma de las de primera clase, y 18 rs. de segunda, ó sea de dos taladros.

2.ª Las proposiciones para esta subasta se presentarán en pliegos cerrados, literalmente arreglados al modelo que se inserta á continuacion, debiendo llenarse las cantidades que quedan en blanco de letra y no de guarismos, autorizadas con la firma del que las haga; en la inteligencia de que cualquiera proposicion que no marque terminantemente el precio será desechada.

3.ª Para hacer postura se consignará por el proponente en la Caja de depósitos la cantidad de 4,000 rs., cuyo recibo ha de acompañarse al pliego en que se haga la proposicion. Dicha oficina devolverá la cantidad depositada á los interesados, quedando tan solo en fianza la del rematante hasta el cumplimiento del contrato.

4.ª Queda obligado el rematante á satisfacer su importe en la tesorería de provincia dentro de los ocho días siguientes á aquel en que sea aprobada.

5.ª Solo se admitirán proposiciones por el total de las 4,915 resmas que componen las dos diferentes clases mencionadas.

6.ª Las citadas resmas serán entregadas al rematante en la Fábrica Nacional del Sello, previa la presentacion de la carta de pago que acredite haber satisfecho el total importe de las mismas.

7.ª Serán de cuenta del rematante los gastos de subasta, los de conduccion del papel fuera de la Fábrica, y todos aquellos que por este concepto se originen.

8.ª Si el rematante no cumpliera todas las condiciones que señala el presente pliego, se procederá á nuevo remate, siendo éste responsable de indemnizar á la Hacienda de los perjuicios que le irrogasen, para lo cual quedará sujeto á lo que prescriben los artículos 18, 19 y 20 de la Instruccion de 15 de setiembre, con mas la venta de bienes y todo lo perteneciente á estos particulares, según lo prevenido en los artículos 11 y 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852 y 22 de la Instruccion mencionada.

9.ª El acto de la subasta será en un todo conforme á lo prevenido en el artículo 11 de la citada Instruccion.

10. La subasta se verificará en la Fábrica Nacional del Sello, á presencia de los Sres. Administrador-Gefe y Inspector del establecimiento y del escribano de Rentas, el día 4 de julio próximo venidero.

11. El acto dará principio á las doce del día, recibíendose en la primera media hora y siguientes las proposiciones que se presenten. A la una se abrirán los pliegos presentados por los licitadores, admitiéndose la proposicion que cubra ó mas beneficie los tipos marcados en la condicion primera.

12. En el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá por término de un cuarto de hora otra licitacion nueva, tambien á pliego cerrado, entre los que motiven el empate, quedando á favor del que mas beneficie los tipos en el citado periodo, ó en su defecto al que hubiere presentado con anterioridad la proposicion.

13. En el supuesto de que una de aquellas beneficie el tipo de cualquiera de las dos clases diferentes y otra mejore un tipo distinto, será siempre preferida la proposicion que en totalidad de las 4,915 resmas beneficie mas los intereses de la Hacienda, ó en otro caso se hubiese presentado antes.

14. El remate no tendrá efecto sin la aprobacion de S. M.

Madrid 17 de junio de 1857.—Tomás Suarez de Puga.

Modelo de proposicion.

D....., vecino de....., que vive en la calle de....., núm.....,

cuarto....., se comprometo á satisfacer reales vellon..... por cada una de las resmas de primera clase, y por cada una de las de segunda..... reales vellon, cuyo papel se saca á pública subasta en el día de hoy; á cuyo efecto ha hecho la entrega de 4,000 rs. va. en la Caja general de depósitos, cuyo recibo acompaño adjunto.

(Fecha y firma del licitador.)

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 del actual, esta Direccion general ha señalado el día 8 de julio próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de la navegacion del Canal Imperial desde Zaragoza al Bocal, y vice-versa.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zaragoza, ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público el pliego de condiciones para la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 10,000 rs. en metálico ó en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no le tuviesen al de su cotizacion en la Bolsa, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada Instruccion, debiendo ser la primera mejor que se haga por lo menos de 1,000 rs. anuales, y quedando las demas á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 100 rs. anuales.

Madrid 10 de junio de 1857.—El Director general de Obras públicas, Ramon de Echevarria.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 10 de junio de 1857, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de la navegacion del Canal Imperial, se comprometo á tomar á su cargo dicha navegacion con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposicion que se haga; admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

Ayuntamientos.

Canton de Alcobendas.

El Presidente del mismo, en cumplimiento de lo acordado por la Junta, en el día 8 de mayo último, ha determinado: que en 27 del corriente, á las diez de la mañana, se reúnan los señores comisionados en el sitio de costumbre á fin de liquidar el importe de los quebrantos sufridos en los artículos del suministro de raciones al ejército y guardia civil desde 1.º de julio de 1855 en adelante, según se ha resuelto por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, en su orden de 10 de marzo próximo pasado: al efecto, se servirán concurrir con toda puntualidad, con las justificaciones y autorizaciones competentes, satisfaciendo al propio tiempo las sumas que se hallan adeudando por la última y anteriores liquidaciones de bagages; evitando de este modo la espedicion de apremios y demás medidas coactivas, tan odiosas como perjudiciales.

Lo que se anuncia para que llegue á no-

icia de los señores alcaldes de los pueblos del citado canton.

Alcobendas 19 de junio de 1857.—Domingo Calatrava.—Gumersindo Sanz Rubio, secretario.

Ayuntamiento constitucional de Estremera.

Habiendo sido declarado suplentes en la villa de Estremera los mozos Pablo Belinchon y Celedonio Padilla por el cupo de la misma y reemplazo del presente año, se presentarán en ella el día 28 del corriente para ponerse á disposicion del comisionado que ha de hacer la entrega de quintos en la capital de la provincia el día 1.º de julio próximo, pues de no presentarse se principiarán las diligencias para declararles prófugos según está prevenido.

Estremera y junio 15 de 1857.—D. A. D. A.—Saturnino Leon, secretario.

Ayuntamiento constitucional de Villaviciosa de Odon.

El ayuntamiento constitucional de Villaviciosa de Odon, autorizado por la Excm. Diputacion provincial, ha señalado para la subasta en pública licitacion de los pastos de rastrojera en el monte de sus propios los dias 29 del corriente y 6 de julio venidero desde las once de sus mañanas á dos de las respectivas tardes, y en su sala capitular, bajo el tipo de 1174 rs. y pliego de condiciones que se manifestará y se halla en la secretaria municipal.

Se anuncia llamando licitadores.

En el mismo dia y á las propias horas se celebrarán los remates para arriendo por dos años de las casas tienda, taberna y posada.

Villaviciosa 15 de junio de 1857.—El alcalde, Francisco Maurelo.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Se hallan vacantes las plazas de maestros de primeras letras de los pueblos de esta provincia que á continuacion se espresan.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de un mes en la secretaria de esta corporacion, establecida en el piso principal de la casa número 6, calle de Luzon.

Madrid 18 de junio de 1857.—Vicente Cuadrapani, secretario.

Escuelas de niños.

Loeches.—Su dotacion 2,500 rs. anuales y 500 para casa.

Las Rozas.—Su dotacion 2,000 reales anuales, casa, retribuciones y cuartos del sábado.

Escuela de niñas.

Robledo de Chavela.—Su dotacion 5 rs. diarios, casa y cuartos del sábado.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 21 de junio de 1857.

Rs. vn. Cénts.

Han ingresado en este dia, depositados por 1,648 individuos, de los cuales los 74 han sido nuevos imponentes. 99,057

Se han devuelto, á solicitud de 57 interesados. 61,628 24

El Director de semana, José G. Villanova.

BOLSA

Cotizacion del 20 de junio de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 5 por 100 consolidado, al contado 40-75 c.; á plazo 40-75 fin próx. en firme.

Titulos del 5 por 100 diferido, al contado 26-30, á plazo 26-30 fin cor. fir.

Inscripciones de id. á plazo, 40-50 fin próx. vol. á prima 50.

Idem no preferente con interés al contado 54 p.

Amortizable de primera, id. 12.

Idem id. de segunda, id. 6-70 d.

Deuda del personal, id. 10-65 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales id. 85-25 d.

Idem de id. á 2,000 rs. id. 86 d.

Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 id., 85 d.

Idem de 51 de agosto de 1852, de á 2,000 id., 90-25 d.

Acciones de ferro-carriles, de Aranjuez á Almansa, al contado, 86-25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de 1,000 reales, 8 por 100 anual id. 107-75 d.

Acciones del Banco de España, id. 144.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1840.

Compañía general de crédito en España acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id. 1,920.

Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., id., 1,940 p.

Idem de San Juan de Alcaráz de á 2,000 rs., id., 59.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-10.

Paris á 8 dias vista, 5-24.

Plazas del reino.

- Albacete, par. Lugo, 5/4.
- Alicante, 5/4. Málaga, 1/2 d.
- Almería, 1/2 d. Murcia, 1/4 d.
- Avila, 1/2. Orense, 5/4.
- Badajoz, par. Oviedo, 1/2 d.
- Barcelona, 5/4. Palencia, 3/4.
- Bilbao, 1/4 p. Pamplona, 1/4 p.
- Burgos, 5/4. Pontevedra, par.
- Cáceres, 5/4 p. Salamanca, 5/4.
- Cádiz, 1 1/8 p. San Sebastian, par. d.
- Castellon. Santander, 1/4 d.
- Ciudad-Real, 1/2 d. Santiago, par. d.
- Córdoba, 1. Segovia, par p.
- Coruña, 1/4. Sevilla, 1 d.
- Cuenca, 5/8. Soria, par.
- Gerona. Tarragona.
- Granada, 1/4 d. Teruel.
- Guadalajara 1/2. Toledo, par.
- Huelva, par. Valencia, 7/8.
- Huesca, 1. Valladolid, 1/2.
- Jaen, 1/2. Vitoria, par p.
- Leon. Zamora, 1 p.
- Lérida. Zaragoza, par d.
- Logroño, 3/8.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.

Precios de granos en el mercado de hoy.

Cebada... de 59 á 46 rs. vn.

Algarrobas... de á 58 rs. vn.

Trigo vendido. Fanegas.	Precios
200.....	87
200.....	92
120.....	91
50.....	98
120.....	100

690

Quedan por vender sobre 550 fanegas.

Precios de articulos al mayor y por menor en este dia.

	Arroba. Rs. vn.	Libra. Cuartos.
Carne de vaca.....	44 á 47	
Idem de carnero....	á	14 á 16
Idem de ternera....	74 á 84	25 á 51
Idem de cordero....	á	15 á 16
Tocino añejo.....	124 á 128	44 á 46
Idem fresco.....	:	:
Idem en canal.....	:	:
Lomo.....	:	:
Jamon.....	104 á 112	40 á 51
Aceite.....	68 á 70	á 22
Vino.....	34 á 40	10 á 14

Pan de dos libras...	:	12, 18, 23
Garbanzos.....	50 á 56	16 á 18
Judias.....	32 á 34	12 á 14
Arroz.....	56 á 40	12 á 14
Lentejas.....	22 á 28	10 á 12
Carbon.....	7 á 8	:
Jabon.....	40 á 66	16 á 22
Patatas.....	12 á 18	4 á 6

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrado por las puertas en el dia de ayer.

5826	fanegas de trigo.
2226	arrobos de harina de id.
1220	libras de pan cocido.
12157	arrobos de carbon.
91	vacas que componen 37482 libras de peso.
452	carneros que hacen 11151 libras.
174	corderos que componen 4586 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 21 de junio de 1857.—El alcalde-corregidor, Carlos Marfori.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Epocas.	TERMÓMETRO.		
	Reaumur	Centigrado	Barómetro.
7 de la m.	8 s. 0	10 s. 0	26 p. 4 1/2
12 del dia.	18 s. 0	22 s. 0	26 p. 4 1/2
5 de la t.	16 s. 0	19 s. 0	26 p. 4 1/2

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Probidad.—Dias pasados se presentó un guardia civil llamado Wenceslao Balgoma, en casa del Sr. Barberia, del comercio de esta corte, á cambiar dos billetes de 500 rs., y por equivocacion se le dieron 1,000 rs. de mas, que no echó de ver porque no miró el cambio, confiando en que estaria bien.

Poco despues volvió á casa del Sr. Barberia y entregó los 1,000 rs. que, según su espresion, no le pertenecian. El Sr. Barberia ha puesto en conocimiento del Sr. Director de la Guardia civil este rasgo de honradez del guardia Balgoma. (Criterio.)

Oviedo 15 de junio.—El sábado, como dia de San Antonio, fué dia tambien de corte, y SS. AA. RR. los Sres. Duques de Montpensier no salieron de la poblacion y sus contornos.

Por la mañana, á las diez, oyeron misa en la iglesia de la catedral, recorriendo en seguida los lugares mas afamados del templo. Entraron en el camarín de las santas reliquias, imprimiendo en todas ellas sus augustos lábios con la veneracion propia de su fe y de su religioso sentimiento. En seguida pasaron al claustro, cuyos bajos relieves llamaron grandemente la atencion de los Infantes por la originalidad de muchos de sus cuadros y por el gusto arqueológico allí desenvuelto. Al genio vivaz y al mismo tiempo investigador del Duque no le satisfizo el estudio de la planta del antiguo monumento gótico, y quiso conocer toda la fábrica superior. Subió, pues, sin reparo la difícil escalera de caracol de la torre hasta colocarse en los últimos corredores. Desde tan elevada posicion la vista descubre un horizonte inmenso en que espaciarse, y el paisaje mas variado y risueño de Asturias; así es que el Duque de Montpensier no habrá tenido que arrepentirse de su peligrosa ascension: luego atravesó los campanarios y las anchas bóvedas del edificio, observándolo todo y preguntando hasta los menores detalles. Esta circunstancia, que en todas partes llama la atencion de cuantos rodean al ilustre Duque, hace que de él se forme un juicio aventajadísimo.

Algo mas tarde, el Duque de Montpensier visitó los talleres de las fábricas de armas del Fontan y la Vega: en ambos se de-

tuvo á examinar su estado; pero en este último se enteró minuciosamente de las obras que están en ejecucion, aprobando la idea de un establecimiento general y bien organizado para construir los fusiles. El Duque tiene conocimientos sólidos en estas materias, como que ha sido su antigua carrera, y trata las cuestiones mas delicadas de la facultad, según nos han informado, con elevada crítica y profunda erudicion.

A las tres, SS. AA. RR. se presentaron en la Universidad. Salió á recibirlos hasta la puerta el rector y claustro de Catedráticos en traje académico, y despues de besar aquel respetuosamente la mano de la infanta, y de hacer una sumla reverencia al Duque, les dirigió el siguiente discurso: «Serenísimos señores: Grande, muy grande es la honra que en el dia de hoy cabe á esta Universidad al recibir la visita con que VV. AA. se dignan favorecerla. La Universidad quisiera corresponder á tan señalado favor, ofreciendo á la vista de VV. AA. objetos dignos de vuestro distinguido talento, pero ya que esto no le sea posible, tiene al menos la satisfaccion de rendir á VV. AA. el más sincero homenaje de su consideracion, de su gratitud y de su respecto. Homenaje justamente debido á los egregios descendientes de Pelayo y de Clodoveo, que si ilustres son por la nobleza de su sangre, ilustres son igualmente por la escelencia de sus prendas personales, en especial por su caridad cristiana, por esa caridad cristiana con que siembran de flores el terreno por donde pasan al llevar el consuelo y el alivio á la mansion de los afligidos y de los miserables: por esa caridad cristiana que es el santo vinculo de union entre los poderosos y los débiles de la tierra; por esa caridad cristiana que atrae sobre VV. AA. el cariño de los pueblos y las bendiciones del Cielo; por esa caridad cristiana, en fin, que al terminar vuestra carrera ha de colocar á VV. AA. al lado de sus gloriosos ascendientes, San Fernando y San Luis, para gozar de la felicidad eterna.»

A este discurso se dignó contestar el Duque en breves y benévolas palabras. Acto continuo fueron á recorrer el edificio en la planta inferior y en la superior, que bien limpias y aseadas, como siempre, ofrecian el sábado en todo el trayecto de las galerías y escalera principal el mas agradable adorno de flores, plantas y arbustos, traídos del jardin botánico, y colocados con armonía y delicadeza, esparciendo una suave fragancia, y presentando variados y vistosos colores.

En todas partes hicieron SS. AA. observaciones y preguntas que denotaban un esquisito gusto y elevada inteligencia.

En medio del salon de historia natural estaban colocadas las principales máquinas de fisica y química; pues aunque la Universidad posee un buen surtido de ellas, el local ordinario donde se hallan es tan reducido, que no se consideró apropósito para recibir en él á los ilustres Duques.

En el salon de claustro, el Rector pidió permiso á SS. AA. para entregarles dos ramos de flores, que aceptaron con su acostumbrada benevolencia, pidiéndosele tambien á la Infanta para el claustro de catedráticos besase su mano, á lo que accedió con la misma bondad.

SS. AA. se dirigieron despues al hospital, donde, como en todas partes, dejaron muestras de su inagotable caridad, presentándose al poco rato en el jardin botánico.

Allí estaban ya en traje seria el Rector, el Catedrático de historia natural y el secretario de la Universidad para recibirlos.

Lo hermoso de la temperatura y el buen arreglo del jardin, debido á los trabajos empleados en estos últimos años, hacian aquella mansion sumamente agradable. Así es que la infanta, con sus cuatro preciosas niñas, permanecieron en él mientras que el Duque con el Rector, como vicepresidente de la comision de monumentos artísticos, el Sr. Marqués de Camposagrado y el Gentilhombre D. Fernando Halcon montaron á caballo para visitar las célebres iglesias de Santa María de Naranco y San Miguel de Lillo, edificios romancescos, fundacion del Rey D. Ramiro á mediados del siglo IX; allí el Duque al mismo tiempo que se recreó con la original belleza de los monumentos, manifestó su aficion y profundos conocimientos arqueológicos, no menos que su generosidad, entregando 2,000 rs. para reparar los

de los deterioros de la citada iglesia de San Miguel, dejando su nombre inscrito en el *album* destinado á las firmas de los curiosos viajeros. El caritativo Duque dejó también al cura 400 rs. para los pobres de la parroquia.

La Infanta, mientras volvía el Duque de su escursión á Naranco y Lillo, visitó la casa de Beneficencia de San Lázaro y el convento de las monjas de Santa Clara, siempre movida de ese bellissimo sentimiento de piedad que eleva tanto su carácter y la lleva á derramar los tesoros de su munificencia al alivio del dolor y del infortunio.

—El besamanos y baile que el sábado, día de San Antonio, tuvo lugar en el Palacio de SS. AA. RR. los Duques de Montpensier fueron actos, cuya descripción, si quiera se resienta de falta de esmero y de detalles, no debemos pasar en silencio.

Toda la magnífica recepción á que ha asistido aquel día lo mas selecto de nuestra sociedad, dejará indelebles recuerdos en la memoria de los ovetenses, porque todo allí era grande y decoroso, todo resaltaba de una manera sorprendente, formando un conjunto de gracia y majestad, peculiar solo de los simpáticos Duques de Montpensier.

A las ocho menos cuarto dió principio el besamanos. El salon que dá frente á la calle de Santa Ana estaba poblado de personas distinguidas. Los Duques se presentaron al momento, y sin interrupción desfilaron por su órden todas las autoridades y corporaciones, entre las que se veían los Gobernadores civil, militar y eclesiástico, el regente, el rector, la audiencia, el cabildo catedral, el claustro de catedráticos, la diputación y consejo provincial, el alcalde, el ayuntamiento de Oviedo, los gefes y oficiales militares de la plaza y los gefes y dependientes de todos los ramos de la administración civil. Enumerar las personas de alto rango social que concurrieron á la ceremonia, sería tarea prolija: citaremos únicamente los nombres de los Marqueses de Camposagrado, Gastañaga, Santa Cruz, Espeja, Ferrera, de los Condes de Revillagigedo y Peñalva, del Barón de Ruvianes, del general Sierra (D. Alonso) y de los brigadieres Elorza, Paredes y Senespleda.

El besamanos de señoras sucedió inmediatamente, y á riesgo de cometer alguna omisión sensible, designaremos los nombres de la Condesa de Revillagigedo, Marquesas de Camposagrado y Gastañaga, señoras de Guerola, de Pastor, de Selles, de Senespleda, de Ponte, de Ordoñez, de Bernaldo de Quirós, de Campos, viuda de Cañedo, de Fernandez, de Cueva, las señoritas de Gastañaga, de Camposagrado, de Vistalegre, de Sierra, de Vazquez Queipo, de Casanova, de Florez, de Campos, de Casaprin, de Ferrer, de Pastor y otras ciento que embellecían el recinto de los Duques.

Concluida la ceremonia, no tardó en preludiar la música el primer rigodon, comenzando la parte mas animada de la fiesta.

La Duquesa vestía con sencillez y elegancia un traje de crespon, color blanco y rosa, graciosamente salteado de flores: en su cabeza brillaba un ligero adorno de esquisito gusto.

Bella y encantadora estaba la Infanta de España, su semblante dulce y expresivo, fiel espejo del gozo y la satisfacción que experimentaba el ánimo. Sin desprenderse nunca de la majestuosa gravedad de su elevado rango, todos evidenciaban la afabilidad y soltura con que tomaba parte en la función, dirigiéndose alternativamente la palabra á cuantos encontraba al paso. El Duque vestía traje de sociedad. Sobre el frac ostentaba la cruz roja de caballero de Calatrava, con la placa en brillantes de la gran cruz de Carlos III, y pendiente del cuello la legía insignia del Tercio de oro.

Todas las señoras llevaban preciosos trajes, é iban vestidas con rigurosa etiqueta, según exigía el acto de corte á que anteriormente habian asistido: los firmes pendientes de las bellas señoritas que se reunieron en el baile aumentaban, si esto era posible, sus gracias naturales y elegancia. Sean indulgentes con nosotros, si algo ajeno á este género de reseñas, nosjas consagrados especiales recuerdos.

La Infanta rompió el baile con el Gobernador civil, y luego siguió con el Conde de Revillagigedo, Gobernador militar, Marqués de Santa Cruz y de Gastañaga: el luego bailó

primamente con la Condesa de Revillagigedo y despues con la señora del Gobernador civil y la Marquesa de Camposagrado.

Se bailó únicamente rigodon, danza americana y wals; en los intermedios se servian helados, ponches y dulces de todas clases.

Los salones del baile estaban dispuestos con lujo y esplendor. La profusion de espejos, candelabros, guirnalda de flores y demas objetos allí colocados para hermosear la estancia, hacian de aquel sitio una mansion de delicias. La escalera y todos los pasillos y gabinetes contiguos se miraban llenos de macetas y jarrones de flores que embalsamaban la atmósfera.

Al concluirse el baile, los Duques hicieron un fino saludo á la concurrencia y se retiraron gozosos y alegres: el salon se despejó al poco rato: eran las once y media.

Ayer domingo, á las seis y media de la mañana, los Duques de Montpensier, acompañados del Gobernador civil y de otras personas distinguidas, partieron para el santuario de la Cueva de Covadonga. Habrán dormido en Cangas de Onís, saliendo de este punto al día siguiente con objeto de detenerse todo lo posible en Covadonga. Volverán á dormir á Cangas, y mañana martes regresarán por la tarde á Oviedo. (*Gaceta*.)

BILBAO 16 de junio.—Segun lo anunciamos hace dias, el arquitecto del emperador de los franceses, Mr. Couvrechiff, llegó ayer tarde al palacio de Arteaga, en el que, como saben nuestros lectores, deben empezar sobre la marcha las obras de restauración.

Segun las noticias que tenemos, la antigua fortaleza propia de la Emperatriz Eugenia se convertirá dentro de muy poco tiempo en una soberbia mansion digna de los ilustres huéspedes que vendrán alguna vez á visitarla. Arteaga será uno de los sitios de recreo de los Emperadores de Francia y próxima como se halla de la frontera, á pocas horas de navegación, y con aguas para que los *yachts* recalen hasta el pié mismo del castillo, no será extraño que los Emperadores visiten su pintoresca torre tan pronto como se halle en estado de ser por ellos habitada.

Por de pronto lo que hay de cierto es que las obras van á comenzar; que se ocuparan en ellas multitud de brazos; que nuestros artifices pueden aprender mucho y que tendremos dentro del noble señorío un monumento que, al propio tiempo que perpetúe las glorias de los que le habitaron anteriormente, llame la atención por la elegancia y belleza que el arte moderno en él se propone introducir. (*Irurac-bat*.)

MÁLAGA 16 de junio.—Continuando la relación de los festejos que se están celebrando en la octava del Corpus, diremos que en la noche del sábado tuvo lugar en la Alameda la velada que debió haberse verificado en la plaza, y que se trasladó á aquel sitio á causa de la desgracia del incendio que ocurrió en ella en la madrugada del jueves. En ambos extremos del paseo se habian construido dos tablados para las músicas, en los que dos bandas militares estuvieron tocando piezas del mejor gusto, alternativamente, hasta la una de la madrugada, el paseo se hallaba bien iluminado, pues se habian puesto algunos juegos de luces de gas en la gran fuente de piedra, un brillante sol en el otro extremo, ó lo que era fuente de Neptuno, y todos los faroles habian sido sustituidos, con estrellas de gas, cada una de las cuales tenia mas de 200 lucecillas. La concurrencia fué extraordinaria.

La tarde del domingo era la designada para la regata y *cucaña*. A las cinco de la tarde estaba toda la larga cortina del muelle, la explanada de este y el muelle viejo, poblado de una multitud alegre. No creemos exagerar diciendo que pasarian de 20,000 las personas allí reunidas: también el mar estaba surcado de lanchas llenas de personas de todas clases que habian preferido ver la diversion desde mas cerca, y gozar al mismo tiempo del placer de dar un paseo por el muelle. De las lanchas que se presentaron á disputar el premio de la regata, una misma ganó los dos, consistente cada uno en 240 rs.: la tripulaban cuatro ágiles marineros. Su triunfo fué celebrado por la multitud; pero lo que mas divirtió á esta fué el juego de la *cucaña*, que tan oportunamente pensó establecer el señor jefe de guarda-costas, Sr. Viñas, deseoso de

contribuir á los festejos: la *cucaña* estaba á bordo de un buque, y consistia en un palo saliente bien untado de sebo por el cual era imposible andar; así es que cuantos lo intentaban á los pocos pasos caian al mar, con grande contentamiento y algazara de la multitud, entre la cual no pocos envidiarían aquellos baños improvisados, pues es de advertir que el calor se dejaba sentir bastante. Muchas fueron las zambullidas, pero al fin y al cabo no faltó también quien llegase al término de aquel dificultoso paseo por un palo tan resvaladizo, y alcanzase el premio puesto. Repetimos que la *cucaña* fué lo que distrajo mas, y mas alegró á la concurrencia. Una banda de música amenizó estos pasatiempos.

El paseo de la Alameda estuvo durante la primera noche, que apenas podia pasearse por él. También hubo en él bandas de música.

Anoche han debido quemarse los fuegos artificiales en Guadalmedina, y esta tarde habrá en dicho sitio el fuego de la *Devanadera*. (*Avisador malagueño*.)

Se trabaja activamente en la seccion del ferro-carril de Albacete á Almansa para abrirla al público en el plazo mas corto posible. En el presente mes quedará nivelada la vía y colocada la segunda capa de lastre: así mismo quedarán concluidas las estaciones del Villar y Chinchilla, y restará únicamente terminar el desmonte del pantano, que ya tiene el ancho necesario para el paso de los trenes. (*Criterio*.)

VARIEDADES.

TELÉGRAFOS.—*Líneas de Cataluña*.—La Direccion general de telégrafos ha dado órden para que se manden desde luego los telegrafistas necesarios, á fin de que pueda hacerse la recepcion definitiva de las secciones de Lérida á Tarragona y de esta última ciudad á Barcelona. (*Novidades*.)

ARTES Y CIENCIAS.—*Trabajo en el mármol*.—El Sr. Hall de Derby ha dado á conocer hace poco tiempo los medios que emplea en su fábrica para tornear y pulimentar el mármol.

Se comienza por hacer mas plana una de las caras de un pedazo de esta materia, que no tenga velas, cavidades ni otros defectos muy frecuentes, sobre todo en el mármol negro. Sobre el lado levantado se traza con un compás un círculo que indica el borde exterior del objeto que se quiere ejecutar, y que se bosqueja con un martillo y un cincel puntiagudo. Preparada así la pieza y lijada despues con almáciga resinosa en un mandril hueco, que se asegura sobre la nariz del árbol, y se le hace girar lentamente. El único instrumento empleado para este trabajo es un cincel fino, muy puntiagudo y bien templado de acero, de unos 0^m,077 de longitud, y 0^m,019 de anchura. Se le apoya fuertemente sobre el mármol, que por su movimiento lento toma progresivamente la forma que se apetece.

Entonces se halla la pieza dispuesta á ser suavizada, lo que se ejecuta con una piedra de asperon de grano grueso, mojada en agua, haciendo girar el árbol rápidamente hasta que las huellas del cincel hayan desaparecido del todo. Tómase entonces una piedra mas fina para borrar las rayas mas visibles, y se cambian las piedras, escogiéndolas cada vez mas dulces, hasta que al fin esté el mármol en disposición de recibir el pulimento.

Se procede á este último trabajo con un pedazo de tela de algodón bien lavado, que se cubre de esmeril pulverizado, y el cual se reemplaza por otro cubierto de óxido blanco de estaño, que acaba de dar un brillante muy vivo.

Exceptuando algunas leves modificaciones, de esta manera es como se tornean y pulimentan todas las especies de mármoles.

El espato recibe sobre poco mas ó menos el mismo tratamiento, pero exige de parte del operario mucho mas cuidado y habilidad, porque esta piedra, compuesta de cristales aglomerados cuyas facetas toman multitud de direcciones, está mas espuesta que otra á romperse bajo el cincel.

El alabastro, á causa de su poca dureza,

puede dividirse con una sierra ordinaria: se tornea y pulimenta como el mármol. (*Id.*)

AGRICULTURA Y GANADERIA.—*Cosechas*.—A pesar de las esperanzas tan satisfactorias con que contamos sobre la abundancia de la próxima cosecha, tanto en el interior del reino como en las naciones que figuran como exportadoras y consumidoras en alto grado en el esencial artículo de cereales, la situación general del mercado no ha sufrido aun modificaciones notables. Ya hemos dicho, y repetiremos, que la causa de esta situación y de la firmeza con que hasta el día se mantienen los precios elevados es la suma escasez de las existencias, efecto de cuatro ó cinco años de malas cosechas: el tiempo sigue favoreciendo la vegetación en todas partes de una manera admirable.

Descubrimiento útil. La casualidad, dice un periódico francés, ha hecho descubrir un sencillísimo proceder para escardar los sembrados de lino. Un pastor, dice, conducía á pastar su rebaño, le dirigía solo porque su perro estaba enfermo. Los carneros llegan cerca de un campo de lino, y á pesar de los esfuerzos del pastor entran en él y lo recorren en todas direcciones. Aparece en esto el propietario del campo y ve su lino pisoteado, y despues de llenar de invectivas al pobre pastor, le anuncia que va á reclamar daños y perjuicios.

Oídas las partes en juicio, fueron nombrados sus correspondientes peritos para tasar los daños. Se dirigian estos al sembrado para llenar su cometido, y ya pueden nuestros lectores juzgar cuál sería su admiración al ver el lino levantado y limpio todo el campo de las malas yerbas que su notaban en él algunos dias antes.

Los carneros habian pacido la yerba y respetado el tallo del lino que habia vuelto á tomar nuevo vigor. Desde entonces nuestro cultivador hace escardar el lino por sus carneros, y sus vecinos hacen lo mismo.

Este procedimiento tiende á generalizarse, y creemos que poco se perdería ensayándolo en nuestras provincias.

Preservativo. Hoy que la recolección del trigo se halla próxima, debemos poner en conocimiento de los labradores que se ha descubierto un medio sencillísimo para preservar el gorgojo que hasta aquí causaba anualmente en Europa pérdidas calculadas en 400 millones de reales. Este medio consiste en colocar en diferentes puntos del granero algunos puñados de cáñamo que tengan aun los cáñamones en la cascarilla. El olor del cáñamo basta para ahuyentar el gorgojo. (*Id.*)

Arinas florecidas.—Las harinas, por efecto de la humedad ú otras causas suelen adquirir mal olor y ponerse amarillas. Estos defectos se remedian, consiguiéndose un pan muy blanco y de muy buen gusto, mezclando una libra de carbonato de magnesia en 10 arrobas de harina, ó sean 50 granos de carbonato por libra de harina. (*Id.*)

ANUNCIOS.

Arriendo de pastos.

La comision de labradores de Getafe ha dispuesto el arrendamiento de los pastos de rastrojera de su término, dividido en cuatro cuarteles que cada uno comprende 3,000 fanegas de tierra próximamente, habiendo señalado su único remate en pública subasta para el día 28 del corriente á las once de su mañana en la casa consistorial de dicha villa, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 8,000 rs. por cada cuartel, con sujeción á las condiciones que se hallan de manifiesto en la casa habitación del comisionado D. Plácido Herreros.

MADRID:

Imprenta de Manuel Púa, Madera Alta 42.